



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 16 de noviembre de 2023, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP, en la Sala de Juntas CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 52148, así como a través de videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023.

INTEGRANTES DEL COCODI: Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico (OICE) y Vocal Ejecutiva del Comité; Lic. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI; Ing. José Luis Hernández Santana, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas (DCTA) y Vocal del Comité; Lic. Roberto Hernández Stevens, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos (DCAJ) y Vocal del Comité y Lic. Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Vocal Suplente del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: C.P. Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y la Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos.

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Eduardo Rodríguez Cisneros, Subdirector de Seguimiento y Control de la SFP, y la L.C. Cecilia Rosado Ortiz, Auditora externa del Despacho Milán Brito.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Dr. Lauro Cordero Frayre, Secretario General; Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración; Mtro. Francisco Javier Soberano Miranda, Secretario de Servicios Institucionales; Mtro. Hugo Nicolás Pérez González, Secretario Académico; Lic. Sinuhe Arturo Piedragil Ortiz, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX). Por el OICE: Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y el Lic. Moisés Ismael Robles Abrego, Encargado del Despacho del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión

El Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión, asimismo y una vez verificado el quórum legal, con fundamento en el numeral 38, del artículo segundo, del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del COCODI del CONALEP.

Continuando con la palabra, el Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité cedió el uso de la voz, para la conducción de la sesión, a la Lic. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI.





sesión se presenta una Cédula de problemáticas o situaciones críticas en la carpeta de trabajo, relativa a la situación de riesgo de las instalaciones del plantel CONALEP Azcapotzalco de la Ciudad de México.

Al respecto, el Lic. Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), informó que ante el riesgo latente que presentan las instalaciones del plantel CONALEP Azcapotzalco, relativos a hundimientos regionales, acelerados y grietas de tensión, y que una grieta atraviesa los edificios B y C del plantel, también citó que todos los edificios muestran una emersión respecto al suelo que los circula; por lo que realizaron algunos requerimientos oficiales ante el Gobierno de la Ciudad de México, para que dieran algún dictamen y/u opinión sobre los edificios del plantel, así también, gestionaron ante la alcaldía, en el ámbito territorial, lo cual conllevó a que el Instituto para la Seguridad de las Construcciones dictaminara a través de una opinión técnica, que dos de los edificios eran inhabitables, por lo que se procedieron a resguardar como áreas de protección; asimismo, señaló que los demás edificios fueron dictaminados con riesgos bajos, por lo que concluyeron que la situación representa un riesgo para la población estudiantil, docente y administrativo, de aproximadamente 1,335 personas; por lo que al inicio del semestre 2023-2024.1, efectuaron gestiones ante la Secretaría Académica de Oficinas Nacionales, para su opinión de hacer un traslado educativo semipresencial, y no dejar de proporcionar el servicio educativo vigente y sobre todo con los alumnos de nuevo ingreso, obteniendo el dictamen favorable.

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que el OICE está sensible a la situación, y preguntó si han tenido alguna reunión previa, debido a que son instancias federales las que tendrían que intervenir, citando que se alcanza a visualizar dos situaciones; una la integridad de las personas que realizan actividades educativas; y la otra la continuidad de la operación para el logro del objetivo institucional de ofrecer educación profesional técnica a la comunidad en específica, por lo que solicitó, dimensionar y evaluar si esta situación debe tener conocimiento la Junta Directiva, ofreciendo rutas de acción específicas.

En ese sentido, solicitó se evalué y en su caso, considerar esta problemática en el mapa de riesgos institucionales 2024, con una lista de acciones concretas a realizar y responsables, considerando que es un riesgo por mayor, y exteriorizó que el OICE se suma a las acciones que estimen pertinentes llevar a cabo.

La Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración, informó que se tuvieron reuniones previas y se acordó que la cédula crítica sería diferente, precisó que la Secretaría de Administración ha realizado gestiones y ha enviado oficios al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y al Instituto para devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), y que la respuesta ha sido negativa; también aclaró que la Dirección de Administración Financiera, no tiene atribuciones para ver el asunto, y solicitó que la problemática se informe a las instancias correspondientes. Asimismo, comentó que es un trabajo coordinado, por lo que sugirió estén todas las áreas involucradas para una decisión institucional y contar con alternativas de solución.

En su intervención, el Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, comentó que el plantel es muy antiguo, y no está en óptimas condiciones de infraestructura y de equipamiento, que en años anteriores no se preocuparon y que Oficinas Nacionales no resolvió que hubiera equipamiento; que la carrera de Automotriz, los talleres están en pésimas condiciones, que tienen una carencia de herramientas y de equipo, lo que limita el aprendizaje de los alumnos, también mencionó, que no solamente es el daño estructural, sino también la carencia de equipos, de herramientas, que son relativamente fáciles de obtener, por la vía de donativos, que hay un descuido importante en ese plantel.

Continuando con la palabra, citó que una de las posibles soluciones ya la analizaran en breve, es decir la modalidad virtual en lo que encuentran una solución; que las prácticas los alumnos las realicen en talleres de particulares, vía convenios con empresas, precisó que ya se vio con el gobierno de la Ciudad de México donde los planteles no son propiedad del CONALEP, para que pasen a ser propiedad del Colegio.

[Handwritten signature]
MORA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Página 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





En ese sentido, señaló que el área jurídica no tiene funciones para evaluar las condiciones de riesgo que existe en el plantel; hay documentos que explícitamente establecen que, si lo siguen utilizando, es bajo su responsabilidad, y que no tiene que ver, con criterios administrativos, contables, jurídicos u operativos, debido a que el plantel se encuentra en una zona sísmica y ha sido uno de los planteles más afectados, y no se puede arriesgar la integridad física de los estudiantes. También, mencionó que se tome en cuenta el antecedente del terremoto de 1985, ya que se dejó en pie un edificio para usarlo, cuando se tenían dictámenes de que el edificio estaba estructuralmente debilitado; que además en ese año, decenas de estudiantes del CONALEP perdieron la vida. Asimismo, preciso que no es un tema de carácter jurídico, administrativo u operativo, sino que es un tema de riesgo, de la integridad física del personal docente, administrativo y alumnos, consideró pertinente hacer del conocimiento a la Junta Directiva, para cerrar el plantel y dar alternativas de solución para que los alumnos puedan seguir estudiando, en otras instalaciones, tema que tendrán que resolver ya que es su responsabilidad.

En ese orden de ideas, sometió a votación de los miembros del Comité el **Acuerdo 2-IV-2023** "El Director General instruirá, a las unidades administrativas del CONALEP, para que en la próxima sesión presenten un análisis de la problemática en el plantel Azcapotzalco de la Ciudad de México, en la que se determinen las repercusiones académicas, administrativas y legales, adjuntando el soporte documental de las acciones realizadas; así como definir la estrategia a corto y mediano plazos, que precise las acciones a realizar, para mitigar el riesgo en la integridad de las personas, así como el de no dar continuidad del servicio educativo. Asimismo, este asunto se hará del conocimiento a la Junta Directiva en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023", el cual fue aprobado de manera unánime.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el delegado (NO APLICA)

VII.- Desempeño Institucional (julio-septiembre)

Inciso a) Programas Presupuestarios

Respecto al punto, la Mtra. Ana María Arrona González, Directora de Administración Financiera, informó que, al 30 de septiembre de 2023, se tenía un presupuesto ejercido de \$1,154'229,356.00, que estaba integrado por los programas presupuestales E007 "Servicios de Educación Media Superior"; M001 "Actividades de Apoyo" y O001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno", incluido el gasto de los ingresos propios.

Asimismo, citó que, al 30 de septiembre de 2023, hubo un incremento en la captación de los ingresos propios, ya que se tenía programado una captación de \$40 millones de pesos (mdp); y se recaudaron \$48 mdp, equivalente a un 20% de incremento, que en su mayoría es por cuotas voluntarias, señaló que cuentan con la autorización de la Junta Directiva para el incremento al 31 de diciembre de \$55 mdp por captación de ingresos propios.

Respecto, a los Estados Financieros, comunicó que están dando cumplimiento a las disposiciones que se publicaron en el mes de febrero de 2023, por parte de la Tesorería de la Federación, con la cancelación de las cuentas bancarias de los planteles CONALEP, adscritos a la UODCDMX y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO), por concepto de captación de recursos, y que están a la espera de la autorización para la cancelación de las cuentas dispersoras del gasto.

Referente al tema de activo fijo, mencionó que, al 30 de septiembre de 2023, se realizó el registro contable del convenio que firmó en 2013 CONALEP y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) en enero de 2023, donde hubo un incremento al patrimonio del Colegio, y que en cuanto a los planteles que fueron afectados y no son propiedad del Colegio, el registro contable se realizó en cuentas de orden.



Inciso a.1) Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" (LFAR) y los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal"

En relación a este punto no hubo comentarios.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública

La Lic. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI, comentó que la cartera consta de seis proyectos:

1. 2011L5X0001. Fortalecimiento de equipamiento de planteles CONALEP en regiones de impacto del corredor interoceánico y tren maya.
2. 2011L5X0002. Fortalecimiento de equipamiento de talleres y laboratorios de planteles CONALEP para el desarrollo de la Nueva Carrera Industria Automotriz.
3. 2211L5X0001. Ampliación de las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.
4. 2211L5X0002. Fortalecimiento del mobiliario de espacios educativos comunes y/o básicos de Planteles CONALEP de la República Mexicana.
5. 2211L5X0003. Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de nueve carreras prioritarias en los planteles del Sistema CONALEP.
6. 2111L5X0003. Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de 16 carreras prioritarias en los planteles del Sistema CONALEP.

En ese sentido, precisó que, al 30 de septiembre de 2023, los proyectos no contaron con asignación presupuestal y preguntó: ¿si existía algún comentario al respecto?

Inciso c) Pasivos contingentes

En uso de la palabra el Lic. Roberto Hernández Stevens, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, agradeció a la Titular del Órgano Interno de Control Específico y a su equipo de trabajo, el seguimiento puntual que le han dado al tema de pasivos que afecta al Colegio, comentó que a raíz de una sugerencia del OICE, se da seguimiento procesal oportuno a los juicios laborales que los extrabajadores y sindicatos entablan en contra del CONALEP, atendiendo cada una de las audiencias en tiempo y forma; asimismo, dan contestación a las pretensiones reclamadas por los actores, en los escritos de demanda y ofrecen, desahogan pruebas y elaboran los medios de defensa necesarios para salvaguardar el patrimonio de la Institución.

Que durante el trimestre julio–septiembre se atendieron 167 diligencias; citó que en 2023 fueron emplazados a huelga por los titulares de los contratos colectivos en Oaxaca y de la Ciudad de México; que respecto al procedimiento de huelga radicado con el número de expediente 125/2023 instaurado por el Sindicato Único de Docentes del Estado de Oaxaca en contra del CONALEP, derivado de la celebración de convenio conciliatorio entre las partes, se realizó la consulta de Ley a la base trabajadora y se formalizó el Contrato Colectivo de Trabajo correspondiente al periodo 2023-2025, por lo que la autoridad laboral determinó el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Respecto, al procedimiento de huelga promovido por el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del SUTDCONALEP radicado bajo el expediente 278/2023, con fecha 8 de septiembre, se firmó entre las partes el convenio conciliatorio, el cual fue ratificado en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral presentado al Tribunal el día 11 de septiembre a efecto de informarle y se proceda por parte del sindicato a realizar la consulta de Ley, misma que resultó favorable con un porcentaje cercano a 88%. Preciso que estas audiencias de conciliación con los sindicatos los acompañó la Secretaría de Administración, la Secretaría Académica, la UODCDMX y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO), logrando llegar





a buenos términos esas negociaciones, lo que evitó estallar las huelgas en ambas entidades federativas y ahorrar problemas académicos, sociales y laborales.

Por otra parte, comentó que con el propósito de evitar despidos injustificados, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con personal de la UODCDMX; la Dirección de Personal y la DCAJ, acompañados por el OICE, con la finalidad de establecer las bases y unificar criterios para la instrumentación de procedimientos de baja del personal administrativo y docente del Colegio, y con ello evitar nuevas demandas, asimismo, informó que actualizaron el Manual de Procedimientos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

Continuando con la palabra, mencionó que con la finalidad de fortalecer las actividades y herramientas necesarias que permitan la eficacia y eficiencia para atender los juicios laborales encomendados a la Coordinación de Asuntos Contenciosos, se instrumentó, formalizó y estandarizó, métodos de trabajo; con la debida integración de expedientes laborales con las constancias de actuaciones procesales para evitar riesgos de corrupción; también señaló, que establecieron como punto de control el seguimiento oportuno al desarrollo de las actividades programadas relativas a las gestiones del personal adscrita a la Subcoordinación laboral; definiendo criterios generales para determinar el monto aproximado que representa el pasivo laboral contingente del Colegio, así como mecanismos para documentarlo con el objetivo de disminuir los juicios laborales.

Asimismo, citó que promoverán ante la autoridad laboral incidentes de prescripción en aquellos asuntos, en los que haya transcurrido el tiempo señalado por la Ley en la materia, y que están realizando un estudio para proponer la posibilidad de concluir juicios a través de la conciliación entre las partes durante el procedimiento, atendiendo los medios alternativos de solución de conflictos, que una vez estructurado el proyecto se socializará con las áreas involucradas, para implementar una estrategia jurídica en relación a los trabajadores de confianza, mismos que por mandato constitucional no gozan de estabilidad en el empleo y solo en las medidas de protección al salario y seguridad social.

También precisó, que realizaron una visita al presidente de la Junta Federal 14 Bis, para intercambiar puntos de vistas jurídicos que argumenten la obtención de resultados favorables, resaltando tres logros importantes durante el trimestre que se informa; que lograron la exención del pago del impuesto predial por un crédito de \$5.2 mdp, respecto al inmueble que ocupa Oficinas Nacionales; que obtuvieron sentencia favorable en primera instancia en el juicio Especial de Fianzas y Caucciones Atlas, por un monto de \$8.4 mdp. En el expediente laboral 243/2011, radicado en la Junta Especial 32 en Oaxaca con una contingencia probable de \$62.4 mdp, no obstante, la autoridad laboral condenó al Colegio por \$4 mdp, lo que representa un ahorro aproximado de \$58.3 millones de pesos.

En su intervención, el Lic. Roberto Carlos Santillán Rodríguez, Coordinador de Asuntos Contenciosos de la DCAJ, expuso que las cifras actuales son de 168 juicios con laudo firme y 367 en trámite, por un monto de \$180 mdp y \$515 mdp respectivamente, haciendo un total de 535 asuntos por un monto total de \$695 mdp, que en comparación con el trimestre anterior, tenían una diferencia aproximada de \$64 mdp, en el caso de los asuntos en trámite son \$34 mdp a la baja; en los laudos firmes son \$30 mdp a la baja, esto se derivó de los ajustes y de la defensa adecuada que han estado siguiendo el personal de la Institución, que la mayoría son temas de aportaciones de seguridad social, reinstalación y de diferencias salariales.

Respecto, del embargo de cuentas, están haciendo las gestiones necesarias para su destrabe, mencionó que existen seis cuentas de las cuales están promoviendo procedimientos de garantías ante la autoridad laboral, debido a que la autoridad laboral, ha sido omisa o tardada en los trámites, esto con la finalidad de acelerar justamente el destrabe de los embargos, también señaló que la mayoría de los asuntos se encuentran en etapa de pruebas o de amparo, es decir ya existen algunos procedimientos a favor y otros en contra; en el



caso de los laudos firmes, irán a la alza, derivado de la evolución de los procedimientos que se encuentran en trámite.

En relación a la existencia de algunos llamamientos por parte de los Colegios Estatales, en donde están involucrando como partes demandadas, no obstante, que a través de los convenios de federalización, había quedado perfectamente plasmado que en términos del artículo 41 de la Ley Federal del Trabajo, solamente se estaría asumiendo responsabilidad laboral hasta por 6 meses posteriores a la celebración de los mismos, que en ese sentido, están contactando a los jurídicos de los Colegios Estatales de Tabasco; Tlaxcala; Baja California y Morelos a efecto de lograr de que se desistan de los llamamientos que tienen respecto al Colegio, y así poder dar de baja los procedimientos; asimismo, citó que existen algunos asuntos a través de los cuales los propios extrabajadores de los Colegios Estatales han estado demandando a la Institución, infortunadamente se tiene que esperar la resolución final del laudo, para quedar en paz y a salvo, desafortunadamente se continuará acudiendo al desahogo de las audiencias.

La Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que se toma conocimiento de la disminución del pasivo laboral, así como de las estrategias y que se evaluará más adelante si estas están dando resultados o no.

Respecto al tema, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, mencionó que la respuesta que han tenido por parte de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos ha sido muy profesional, señalando que todavía no están en posibilidad de poder referir si estas estrategias que se están implementando van a dar los resultados necesarios, sin embargo, se están llevando a cabo, toda vez que era algo que se había solicitado con insistencia trimestre a trimestre, conocer las cifras que permitieran darle un seguimiento a la evolución de los juicios.

Asimismo, comentó que es necesario trabajar en la unificación de criterios para los procedimientos de baja, para evitar despidos injustificados, la manera como opera el Estado de Oaxaca, la Ciudad de México y Oficinas Nacionales, ya que se advierten oportunidades para que se apuntale bien el procedimiento de baja, se sabe que hay mucho trabajo por hacer, la comunicación entre Oficinas Nacionales con la UODCDMX y RCEO, tiene que ser constante, además deben considerar la delimitación de los ámbitos competenciales, lo cual va llevar a una depuración de la norma interna; citó que el OICE está sensible a esta preocupación, acerca de cómo opera la estructura de la DCAJ, y comunicó que para el primer trimestre del próximo año, está programada una auditoría con la expectativa de dar cuenta de qué se puede mejorar y en caso, de que haya algo que tenga una trascendencia jurídica y administrativa superior, qué cause tomaría.

En respuesta, el Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, comentó que es alentador escuchar que hay buena coordinación entre el OICE y el Área Jurídica, y felicitó a la DCAJ por este esfuerzo que tiende a ordenar el desempeño de esta área tan importante de la institución, pero sobre todo que va encaminada a ponerle una ruta de solución a la problemática acumulada.

Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información

Referente al tema, el Ing. José Luis Hernández Santana, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, presentó el informe del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, que se integra de dos componentes, el primero es el portafolio de proyectos de desarrollo de sistemas, que tiene 18 proyectos con un avance general del 61%; 10 son proyectos de innovación, con un avance promedio del 55% y ocho de actualización con un avance del 69%; mencionó que de estos proyectos hay algunos que se cancelan o no contaron con recursos para el desarrollo, por lo que el avance real para el 2023 es de aproximadamente el 90%. Porque hay otro factor importante que es la temporalidad, hay proyectos que inician en diferentes trimestres.





Respecto al sistema de juicios laborales citó que tiene un avance del 93%, el cual será de gran apoyo para la DCAJ y tres proyectos "Sistema de registro de actividad de los proyectos de desarrollo del estudiante" de la Dirección de Servicios Educativos, tiene un avance del 65%, la "Modificación al sistema de evaluación de Desempeño" de la Dirección de Personal, tiene un avance del 77% y el "Sistema de gestión de bienes no susceptible a inventario" de la DCTA, tiene un avance del 58%.

Referente a los proyectos de contratación son 32 proyectos, de los cuales 23 están activos y tienen un avance del 46.96%, 13 son de operación continua, para mantener la operación institucional con un avance del 66%; tres son de innovación tecnológica con un avance promedio del 8% y en este caso, los proyectos cuentan con suficiencia presupuestal el avance es del 80% para lo programado en el año 2023 y 7 proyectos de herramientas de soporte con un avance del 53%. Asimismo, comentó que 11 proyectos cuentan con suficiencia presupuestal de \$21 mdp; 10 proyectos sin suficiencia presupuestal y cuatro proyectos de innovación en cartera de inversión.

Continuando con la palabra, expuso los diferentes servicios que la DCTA ofrece al sistema CONALEP, teniendo una cobertura del 100% en todos los requerimientos en cuanto a la habilitación de los servicios, así como en redes sociales y la mesa de ayuda.

En ese sentido, el Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, realizó tres recomendaciones; la primera en los proyectos de contratación poner atención en los proyectos de adquisición de materiales en insumos de foto credencialización y de material eléctrico, electrónico y memorias Micro SD, programados para llevarse a cabo durante el 2023; la segunda va en relación con los proyectos de desarrollo interno, poner especial atención en los que datan de 2021 y 2022 que han ido reprogramados y la tercera recomendación que para la siguiente sesión del Comité, el plan institucional de tecnología de información se presente conforme a lo establecido en el oficio circular CGGEP/001/2023 de fecha 26 de octubre de 2023 y al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, agradeció a la DCTA el trabajo que se ha hecho, y mencionó que la última palabra la tendrá la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, pero la manera de cómo han fluido las contrataciones en materia de tecnologías a lo largo de este año, ha sido más ordenada y oportuna, lo cual es de reconocerse.

Asimismo, comentó que, en el ánimo de la reorganización de la SFP, se emitió el oficio circular CGGEP/001/2023, en el que hacen algunas precisiones de cómo se debe presentar a partir del próximo año el programa de trabajo de tecnologías, por lo que estarán atentos para reunirse con el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas para abordar del tema.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA)

IX.- Seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Con relación en este punto, la Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad, informó que fue incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la SFP, el proyecto de actualización del Código de Conducta 2023, citando que se atendieron oportunamente las observaciones de la revisión y retroalimentación, obteniendo el dictamen favorable. Asimismo, mencionó que, a través de la encuesta de Clima y Cultura Organizacional, se aplicó el sondeo de percepción de cumplimiento del Código de Conducta, estando en espera de los resultados para la implementación de las acciones a través del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de los Conflictos de Interés (CEPCI) 2024.





También, comentó que durante 2023 han recibido 49 denuncias; de las cuales 12 proyectos con resolución serán presentados próximamente al pleno del Comité de Ética; asimismo, difundieron mediante correo masivo 19 contenidos gráficos sobre los elementos fundamentales de la ética pública; que también a través de las diversas plataformas digitales se han capacitado 371 personas servidoras públicas del Colegio en materia de ética pública, de las cuales 56 están asociados a conflictos de interés; que durante el tercer trimestre incorporaron al SSECOE los documentos denominados pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y el posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción en el CONALEP, ambos firmados por el Director General del Colegio, mismo que también fueron difundidos a las personas oportunamente.

En su intervención, la Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que el OICE, se encuentra atento para cualquier orientación, asesoría o apoyo que el CEPCI requiera, en cuanto a la atención de las denuncias, o asesoría por faltas que constituyen vulneraciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como, situaciones que pongan en peligro la integridad de las personas, por casos de hostigamiento y acoso sexual, señaló que es importante recordar que estas vistas o asesorías que soliciten, deben ser formalizadas por oficio para dar atención a los numerales 29 y 57 de los Lineamientos Generales de los Comités de Ética.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional

Inciso b) Reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (julio – septiembre)

Con relación a los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno, la Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), informó que con el apoyo de la Coordinadora de Control Interno se realizaron las acciones correspondientes al seguimiento del PTCI 2023, el cual cuenta con 20 acciones de mejora y su cumplimiento se encuentra soportado en 84 medios de verificación, que realizaron un análisis de los Programas de Trabajo elaborados por las Unidades Administrativas (UA) responsables con fechas programadas de entrega en julio, agosto, septiembre y octubre. Respecto al acompañamiento y control, citó que proporcionaron 37 asesorías a las UA para la elaboración de sus medios de verificación para dar cumplimiento a las acciones de mejora; que también revisaron y analizaron 71 medios de verificación, y proporcionaron a los enlaces la retroalimentación correspondiente procurando que las evidencias presentadas fueran pertinentes y relevantes.

Como resultado para el cierre del tercer trimestre 2023, informó que de las 20 acciones de mejora, concluyeron 19, alcanzando un nivel de cumplimiento del 95%, quedando solo una acción por concluir en el cuarto trimestre, expuso el grado de avance de las acciones de mejora por proceso prioritario, señaló que la acción de mejora pendiente se refiere a la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación la cual presenta un avance del 70%, los resultados se deben a la participación proactiva de las UA responsables.

En ese orden de ideas, mencionó que la acción de mejora que se reportó como pendiente con miras al cierre del cuarto trimestre de 2023, se concluyó en el mes octubre, y que se iniciarán con la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTCI (julio - septiembre)

En su intervención, el Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, realizó un reconocimiento tanto a las UA, como a la Enlace de Control Interno Institucional y a la Coordinadora de Control Interno por el avance que se reporta, en comparación con el avance reportado en la sesión pasada.





Respecto a la Evaluación de Control Interno que se está llevando a cabo en 2023, recomendó a las áreas responsables de la evaluación, que las evidencias que proporcionen sean suficientes, competentes, pertinentes, y que acrediten la existencia de Control Interno, mencionó que el pasado 27 de octubre del año en curso, la Unidad de Gobierno de las Unidades de Administración y Finanzas de la SFP, remitió el proyecto de Informe que contiene los resultados de la Evaluación de Gestión Gubernamental 2022, donde la evaluación para la Institución es de 95.4, derivado de las debilidades en las evidencias presentadas por las áreas que fueron objeto de evaluación del control interno en el ejercicio 2022, también citó que en la siguiente semana estarían realizando la evaluación de reporte de avances al cuarto trimestre de 2023.

Respecto al tema, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, mencionó que una evaluación superior a 95 es satisfactoria, sin embargo, es conveniente afinar la pertinencia de las evidencias documentales, para estar completos en el tema, sobre la dinámica de los ajustes que está realizando la SFP para la presentación de los COCODI, así como para la integración de los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos y del Control Interno, se trabajarán en dos aspectos, armonizando el PTCI y el PTAR de la Institución para maximizar la visión integral de cómo se atienden los riesgos y los controles a nivel institucional. Asimismo, mencionó que es importante que en las próximas sesiones del COCODI, se aborden y se analicen los riesgos por mayores, que deberán emanar del PTAR 2024 y que estarán vinculados al PTCI 2024, con la finalidad de atender la norma emitida por la SFP.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional

Inciso b) Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

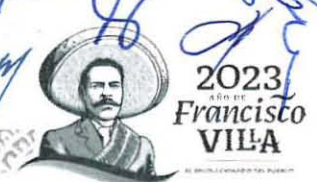
La Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos, informó que con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PTAR 2023, se implementó la estrategia de acompañamiento que hizo posible que, al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, 61 de las 76 Acciones Control comprometidas se encuentran concluidas en 100%; dos en proceso, de las cuales una se encuentra en 70% y otra en 35%; lo que representa un avance general de 80.3% en el cumplimiento

En relación a la Acción de Control 10.1.1. del PTAR 2022 relativa a la captura de la Nómina de Docentes en un nuevo sistema, informó que se realizaron diversas reuniones con las áreas responsables, por lo que se reporta un avance general de 68% al cierre del tercer trimestre de 2023, citando que aún se registra un atraso significativo respecto a lo establecido en el programa de trabajo, por lo que fortalecerán las acciones de seguimiento a fin de agilizar lo comprometido.

En ese sentido, comentó que, en los meses de septiembre y octubre, la Asociación Española de Normalización NOM México, impartió dos cursos de Gestión de Riesgos a 29 enlaces de riesgo y responsables de procesos en las UA de Oficinas Nacionales y a la Alta Dirección, el cual constituye un recurso para fortalecer su competencia en el tratamiento de los riesgos y será tomado como punto de partida para la integración del PTAR 2024.

En su intervención, el Lic. Eduardo Rodríguez Cisneros, Subdirector de Seguimiento y Control de la SFP, preguntó sobre las 13 acciones de mejora que no se han concluido y que tienen porcentaje de avance de cero por ciento.

La Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos, comentó que las acciones de mejora faltantes están programadas para el cuarto trimestre.





El Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, mencionó que las 13 acciones de mejora que faltan, se encuentran programadas en el cuarto trimestre y las áreas responsables ya presentan un gran avance para lograr su cumplimiento.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (julio – septiembre)

En el desahogo del tema, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, realizó un reconocimiento a la Maestra Rocío Carmiña Luna Rodríguez, por su gestión dinámica para dar inicio a los trabajos de integración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

El Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que al tercer trimestre de 2023, el avance del cumplimiento general es de 80.3%, de un total de 76 Acciones de Control; 61 acciones concluidas; dos en proceso y 13 comprometidas para el cierre del cuarto trimestre, y reconoció las acciones de los enlaces de las UA, así como al Enlace de Administración de Riesgos y a la Coordinadora de Control Interno para llevar a cabo las cifras satisfactoriamente.

Respecto a lo establecido en el oficio circular CGGEP/001/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la SFP, referente a la identificación y clasificación de riesgos, solicitó estar atentos para su congruencia con el programa de trabajo de control interno.

El Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, se sumó al reconocimiento que hizo el OICE por el avance a los compromisos y felicitó a la Maestra Rocío Carmiña Luna.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (julio-septiembre)

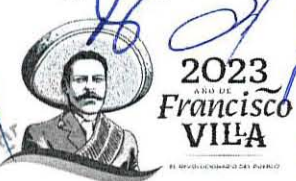
En el uso de la palabra, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que respecto a los puntos de Quejas y Denuncias, Inconformidades, Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, y Observaciones, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, se encontraba la información detallada en la carpeta, por lo que propuso al Comité obviar su lectura y se reiteró estar atenta, en caso de requerir algún comentario en particular de los avances presentados.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), tercer trimestre de 2023

a) Reporte de avances del PNCCIMGP 2019-2024

Sobre el tema, la Lic. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI, informó que dieron cumplimiento al informe de avances a los compromisos e indicadores, conforme a lo dispuesto en el artículo Quinto del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP); en atención al comunicado 419-UED-C1-2023-0099, emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como al oficio 11125/OIC/544/2023 del OICE.

En ese contexto, comentó que registraron en tiempo y forma a través del aplicativo denominado "Programa Nacional Artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 47 compromisos; ocho de "Combate a la Corrupción"; diez de "Combate a la Impunidad"; 12 de "Mejora de la Gestión Pública"; diez de "Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos" y siete del "Uso de Bienes"; y el seguimiento





a de siete indicadores: dos de "Combate a la Corrupción"; tres de "Combate a la Impunidad", y dos de "Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos".

Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, destacó que en portal institucional www.conalep.edu.mx, agregaron las etiquetas "Alerta" y "Participa", que direccionan al portal "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" y al portal ciudadano www.participa.gob.mx de la SFP respectivamente, e invitó a las personas servidoras públicas a los cursos: "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" y "Lenguaje Ciudadano", que se encuentran en el portal Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la SFP. Asimismo, comentó que se continuó promoviendo la encuesta sobre la cultura del alertamiento y la denuncia 2023, en el portal participa de la SFP dirigido a las personas servidoras públicas del Colegio.

También, mencionó que con el acompañamiento del OICE y en coordinación con las diferentes UA, se alinearon las acciones de los compromisos de "Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos" numerales 4, 5, 6 y el indicador, los cuales en trimestres anteriores se habían evaluado parcialmente.

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comunicó a la institución y al Comité que se recibió el Informe de los Avances de la Implementación del PNCCIMGP del tercer trimestre de 2023, el cual está en proceso de análisis, y en su caso, se emitirán los comentarios respectivos.

b) Informe de cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público

El Mtro. Ricardo Morales Suárez, Director de Infraestructura y Adquisiciones, comunicó que al tercer trimestre se tiene un avance general en las contrataciones de 84.6%, de acuerdo a los artículos 41 y 26 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; que 78.59% del presupuesto, equivalente a \$136,902,400, de las contrataciones de Adjudicaciones Directas y de Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, al amparo del artículo 42; citó que han ejercido 5.95% equivalente a \$10 mdp; respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), mencionó que tienen pendiente de contratar 15% equivalente a \$26,9 mdp, también expuso que 60% de las contrataciones que se han realizado en 2023, fueron al amparo de los Contratos Marco, establecidos por la SHCP, principalmente se contrataron servicios relacionados con el área de tecnología de la información. También, informó que durante el tercer trimestre el Colegio formalizó tres contratos al amparo de los Contratos Marco, relacionados con vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023.

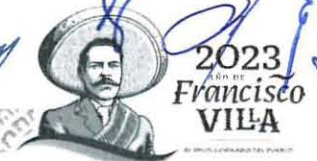
En su intervención, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, mencionó que la mayor parte de los recursos que se han ejercido a lo largo de 2023, en materia de contrataciones públicas, ha sido a través de contratos marco y de licitaciones públicas, derivado a ello, señaló la importancia de destacarlo, porque da cuenta de la observancia que tiene la Institución a las directrices que marca la Administración Pública en su conjunto.

También, enfatizó que durante el ejercicio 2023 en materia de contrataciones públicas ha sido más fluido, oportuno y ágil, y eso hace que los cierres anuales se presenten de una manera más transparente y oportuna.

XIV.- Asuntos Generales (julio- septiembre)

XIV.1. Línea de acción 1.1.1.1 Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP).

En uso de la palabra, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que las acciones puntuales se están atendiendo conforme





a lo programado y el OICE no tiene comentario adicional, y que se estará atentos a las nuevas disposiciones que, en su caso, emita la SFP, las cuales se hará del conocimiento a la institución con oportunidad.

XIV.2. Presentación del "Reporte de avances de las acciones y compromisos relevantes en el Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional"

Con relación a este punto, la Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración, informó que, en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, se realizaron las siguientes acciones: Con fecha 16 de octubre la SFP realizó una sesión de trabajo en la que solicitó al Coordinador Institucional responsable, realizar un reporte de avance de la primera etapa del Informe de Gestión Gubernamental, mismo que se tiene que enviar de forma semanal; que al cierre del tercer trimestre, se tenía un avance de 15%, y con corte al 14 de noviembre de 2023, se refleja un avance de 30%; mencionó que mediante oficio D.G./353/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, el Director General convocó a Secretarios, Directores Corporativos y Directores de Área, para formar parte de la Comisión Interna de Transición de Entrega (CITE), con el objetivo de brindar todo el apoyo que se requiera a la Coordinadora Institucional para el cumplimiento de las funciones.

En ese sentido, citó que mediante oficio SA/443/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023 enviado a los Titulares responsables para integrar la primera etapa, solicitó enviaran la información, y poder estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma a más tardar el 01 de diciembre de 2023.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que es importante destacar que la integración del Acta de Entrega-Recepción Institucional, va relacionada con la oportunidad de la integración de la información de cada una de las UA, citando que la SFP está siendo muy enfática en solicitar a las instituciones reportes semanales, con el objetivo de evitar que todo se vaya a tener que integrar al último momento, por lo que hizo, la invitación a los responsables para integrar la información respectiva.

Asimismo, mencionó que la información se debe integrar y acreditar en la primera etapa con la carga en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC) antes de que inicie el periodo vacacional de diciembre de 2023, ya que el OICE validará la integridad de la información en los primeros días de enero de 2024, por lo que agradeció a la Secretaría de Administración las gestiones realizadas para convocar a las áreas a presentar la información.

En uso de la palabra, el Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, apoyó al requerimiento rumbo al cierre, solicitando al Secretario General que esté al pendiente que todas las áreas entreguen puntualmente la información que se requiere, con la finalidad de dar cumplimiento a cabalidad con esta obligación.

XIV.3. Presentación de los avances alcanzados del Contrato de Financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbeit (GIZ) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

El C.P. Camilo García Ramírez, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, informó que en la carpeta de trabajo se presentó la Matriz de Riesgo relativo al contrato con GIZ, quedando pendiente una nota informativa en relación al cierre de la auditoría, citando que el resultado de la auditoría quedó sin hallazgos y sin observaciones.

En relación al tema, la Mtra. Ana María Arrona González, Directora de Administración Financiera, comentó que la observación se generó en las primeras dos auditorías, que en la última auditoría, el periodo auditado fue del 01 de enero al 31 de octubre de 2022 y el hallazgo fue "un componente clave de la contabilidad habitual y los controles internos son las políticas y procedimientos de control financiero", sin embargo, citó que





identificaron que la entidad no realizó el proceso de identificación y gestión de riesgos para el proyecto, de igual forma no poseen procedimientos definidos para identificar riesgos potenciales para los proyectos y establecer las acciones para abordar esos riesgos en la matriz de riesgos, destacando que fue la única observación que se tuvieron en las dos auditorías.

En ese sentido, señaló que se encuentra pendiente una última auditoría, la cual se llevará a cabo en enero de 2024, y el periodo que se revisará será del 01 de noviembre de 2022 al 31 de mayo de 2023, fecha en que se concluyó el convenio. Asimismo, se presentará la matriz de riesgos para solventar la observación.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que derivado de que la primera etapa de este convenio ya está concluida, e incluso la auditoría ya fue ultimada y que la atención de la única observación que se generó, también ya ha sido atendida, propuso a consideración del Comité, valorar la conveniencia de dar por atendido el asunto.

Haciendo uso de la palabra, el Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la propuesta de la Maestra, el cual fue aprobado de manera unánime.

XIV.4. Acuerdo 1.IV-2021. Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central (Conjuntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos)

Sobre el particular, el Lic. Roberto Hernández Stevens, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal de Comité, informó que el día martes 14 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Consejero Jurídico del Ayuntamiento de Metepec y que solicitaron 15 días más para dar una respuesta formal.

En el uso de la palabra, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que el tema ya lleva tiempo en la agenda del Comité y han realizado varias acciones, por lo que consideró pertinente poner a consideración del Comité, dar por concluido el tema, resaltando que falta el último paso, formalizar la entrega de esos bienes al municipio de Metepec.

Al respecto, el Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, solicitó que si no tienen inconveniente se mantenga el asunto, debido a que aún no está finiquitado, los equipos están todavía en el almacén del CONALEP y que en la siguiente sesión estarían informando que los equipos ya no están en esta institución.

XIV.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del COCODI 2024

Al respecto, la Lic. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI, comentó que la propuesta del calendario anual de las Sesiones Ordinarias del Comité 2024, se encontraba en la carpeta, con las siguientes fechas propuestas:

- o Primera Sesión Ordinaria: 15 de febrero.
- o Segunda Sesión Ordinaria: 16 de mayo.
- o Tercera Sesión Ordinaria: 15 de agosto.
- o Cuarta Sesión Ordinaria: 14 de noviembre.

El Mtro. Manuel de Jesús Espino Barrientos, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, sometió a votación la propuesta del calendario de las Sesiones Ordinarias del COCODI 2024 de los miembros del comité, el cual fue aprobado de manera unánime.





En ese sentido, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que una vez que el calendario anual de sesiones 2024, ya fue aprobado, propuso a consideración del Comité, únicamente con el interés de dejar evidencia del ejercicio de la atribución del Colegiado, el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-IV-2023. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo Segundo, Título Cuarto, Capítulo IV, Sección I, numeral 37, fracción VIII del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y su reforma publicada en el mismo medio el 05 de septiembre de 2018; este Comité aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional para el año 2024, con las siguientes fechas: Primera el 15 de febrero, Segunda el 16 de mayo, Tercera el 15 de agosto y Cuarta el 14 de noviembre, quedando sujeto a los ajustes que en su caso procedan, el cual fue aprobado por unanimidad.

XIV.6. Declaración Patrimonial (seguimiento en sus tres modalidades)

Al respecto, el Lic. Tomás Trueba Zepeda, Director de Personal, informó las acciones realizadas en el periodo del 3 de julio al 29 de septiembre de 2023, citando que han exhortado a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso y de baja para presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en las modalidades de inicio y conclusión; también mencionó que realizan de manera periódica revisión en el sistema DeclaraNet con la finalidad de verificar el cumplimiento de las personas servidoras públicas de su declaración patrimonial en sus diversas modalidades; asimismo, comentó que realizaron diversas reuniones de trabajo con el OICE para el seguimiento de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en sus tres modalidades de los ejercicios que se tienen pendientes, y que dieron atención a los requerimientos de información del OICE, como parte de las estrategias conjuntas para lograr en 100% de las declaraciones de modificación patrimonial 2023 y con ello evitar una sanción administrativa para aquellas personas servidoras públicas identificadas como omisas de esta obligación.

También, comentó que en la declaración inicial el número de personas servidoras públicas obligadas han sido 49, y que se presentaron 38 declaraciones y están pendientes once.

Respecto a la declaración de modificación, mencionó que, de los 4,184 obligados, cumplieron 4,174 y diez quedaron pendientes; respecto a la declaración de conclusión, citó que fueron 48 declaraciones, 24 presentadas y 24 estaban pendientes.

En su intervención, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, mencionó que en materia de Declaración Patrimonial 2023, se ha tenido una comunicación muy fluida, y agradeció a la Secretaría de Administración por su intervención, así como a la Dirección de Personal por la difusión e invitar a las personas servidoras públicas a mantenerse al día en el cumplimiento de esta obligación, que al día de la sesión, se pueda hablar de cifras de obligados, atendidos y pendientes, lo cual permite mejorar los procesos y calidad de la información.

En ese sentido, comentó que derivado de la proximidad del año 2024, invitó a continuar con la calidad de la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) como fuente de información esencial, y propuso a consideración del Comité, valorar la conveniencia de dar por concluido el asunto, en el entendido que el próximo año se retomará el tema.

El Mtro. Manuel de Jesús Espino Barrientos, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, sometió a votación la propuesta, el cual fue aprobado de manera unánime.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with a portrait and the text "2023 Año de Francisco VILA".



XIV.7. Seguimiento de actividades de acuerdos

19-LIII.02.- La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

Al respecto, el Mtro. Roberto Hernández Stevens, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que, a su llegada se tenía un atraso significativo, ya que anteriormente se tenía posesión de los inmuebles bajo el rubro de Permiso Administrativo Temporal Revocable, posteriormente en diversas reuniones y en 2017 el Gobierno de la Ciudad de México, le propuso al Colegio acogerse a la figura de asignación, que es una especie de propiedad en donde, ya no hay necesidad de actualizar los Permisos de Administración Revocable, pero está detenido que derivado a ello, se realizó una reunión con el Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y con la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, y a su vez, con el Secretario particular del Jefe de Gobierno y algunas personas servidoras públicas.

Externó que es grato informar, que se tiene una opinión favorable, que es uno de los procedimientos previos para que el Comité del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México dictamine y les pueda designar esos inmuebles; 13 (Álvaro Obregón I, Álvaro Obregón II, Gustavo Madero I, Gustavo Madero II, Iztapalapa V, Iztapalapa IV, Iztacalco I, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Tlalpan I, Iztapalapa II, Iztapalapa III, Venustiano Carranza I, Aeropuerto segunda parte), estando pendiente por parte de la Secretaría de Movilidad, los inmuebles de los planteles Azcapotzalco, México Canadá, Coyoacán, Magdalena Contreras y SECOFI.

El Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, comentó que harán patente mediante un escrito de agradecimiento al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con quien hace algunas semanas platicaron y los ayudó acelerar la resolución y agradeció al Lic. Roberto Hernández Stevens, así como al área jurídica por estar al pendiente del proceso.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité, los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Seguimiento de Acuerdos.	Fecha compromiso	Estatus
Acuerdo 1-IV-2023	El Titular del Colegio por medio de la Secretaría de Administración y en coordinación con las unidades administrativas, deberán de presentar en la próxima sesión, la relación de puestos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual o Informe de Gestión Individual, debidamente depurada y aprobada por el OIC, con el propósito que se turne a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal para su registro y control.	15/02/2024	En proceso
Acuerdo 2-IV-2023	El Director General instruirá, a las unidades administrativas del CONALEP, para que en la próxima sesión presenten un análisis de la problemática en el plantel Azcapotzalco de la Ciudad de México, en la que	15/02/2024	En proceso

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Página 16



	se determinen las repercusiones académicas, administrativas y legales, adjuntando el soporte documental de las acciones realizadas; así como definir la estrategia a corto y mediano plazos, que precise las acciones a realizar, para mitigar el riesgo en la integridad de las personas, así como el de no dar continuidad del servicio educativo. Asimismo, este asunto se hará del conocimiento a la Junta Directiva en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023."		
Acuerdo 3-IV-2023	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo Segundo, Título Cuarto, Capítulo IV, Sección I, numeral 37, fracción VIII del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y su reforma publicada en el mismo medio el 05 de septiembre de 2018; este Comité aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional para el año 2024, con las siguientes fechas: Primera el 15 de febrero, Segunda el 16 de mayo, Tercera el 15 de agosto y Cuarta el 14 de noviembre, quedando sujeto a los ajustes que en su caso procedan.	16/11/2023	Concluido
Acuerdo 1-III-2023	Se solicita al Director General y a la Secretaría de Administración que, en la próxima sesión de este Comité, presenten la relación de los puestos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual o Informe de Gestión Individual.	16/11/2023	Concluido
Asuntos Generales			
Acuerdo 1-IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en el almacén central (Conjuntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos).	15/02/2024	En proceso
Acuerdo 19-LIII.02	La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.	15/02/2024	En proceso

CIERRE DE LA SESIÓN

El Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, agradeció a cada uno de los miembros e invitados del Comité su participación, dando por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI de 2023, siendo las 13:09 horas del día jueves 16 de noviembre de 2023.





MIEMBROS DEL COCODI

MTRO. MANUEL DE JESÚS ESPINO
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE
TITULAR DEL DICE EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVA

LIC. ALEJANDRA MANZANILLA DE LA TORRE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL,
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y ENLACE DE COCODI DEL CONALEP
VOCAL

ING. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ STEVENS
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. JAVIER RUBIO RÍOS
DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA
Y MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VOCAL SUPLENTE

Handwritten notes and signatures on the right margin:
FJ...
[Signature]
[Signature]
[Signature]





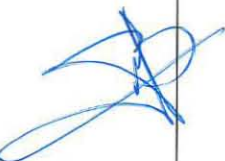
ÓRGANO DE VIGILANCIA


C.P. BULMARO RAMOS LARA
SUPLENTE DEL DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INVITADOS EXTERNOS


LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ CISNEROS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE LA SFP



L.C. CECILIA ROSADO ORTIZ
AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO MILÁN BRITO


RDM

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL


LIC. BRENDA YÁSBETH MORENO BARRERA
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP Y
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP


MTRA. ROCÍO CARMIÑA LUNA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD DEL CONALEP
Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP


R





INVITADOS INTERNOS

LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

MTRO. FRANCISCO JAVIER SOBERANO MIRANDA
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

LIC. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CONALEP

MTRA. ANA MARÍA ARRONA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL CONALEP

LIC. TOMÁS TRUEBA ZEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL DEL CONALEP

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]





LIC. ROBERTO CARLOS SANTILLÁN RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DEL CONALEP

LIC. CLARA GRECIA CHÁVEZ VISOSO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL OICE EN EL CONALEP

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OICE EN EL CONALEP

LIC. MOISÉS ISMAEL ROBLES ABREGO
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES DEL OICE EN EL CONALEP

